

CONCEPTO:

COMITÉ DE BIOÉTICA ASISTENCIAL DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Preguntas frecuentes

Preguntas más frecuentes

- ¿Qué es la Bioética?
- ¿Qué hace el Comité de Bioética?
- ¿Qué es el Comité de Bioética Asistencial?
- ¿A quién se dirige el Comité de Bioética?
- ¿Cómo se regula el Comité de Bioética?
- ¿Quién forma parte del Comité?
- ¿Puedo hacer una pregunta o plantear una cuestión al CBAB?

¿Qué es la Bioética?

La bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en los campos de las ciencias biológicas y de la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se analiza a la luz de los principios y valores morales [Encyclopedia of Bioethics, 1978].

Intenta dar una respuesta adecuada a la creciente complejidad presente en la atención sanitaria y en las políticas de salud, fomentando, en la ciudadanía en general y en los profesionales de manera especial, la reflexión que ha de ayudar a conocer cuáles pueden ser las mejores opciones a tomar respecto de nuestra vida en una sociedad de personas libres.

Por eso, la bioética se preocupa por las cuestiones éticas involucradas en la comprensión humana de la vida. Nace por la conciencia de una necesidad de una reflexión crítica sobre los conflictos éticos provocados por los adelantos de la ciencia y la medicina.

La bioética no defiende una actitud moral concreta ni busca ofrecer respuestas determinadas y definitivas. Huye de los posicionamientos morales extremos pero busca una reflexión fundamentada, crítica y argumentada que se centre en la singularidad de la situación concreta.

Ciertamente, la sociedad se caracteriza por la disparidad de creencias e ideas de bien. En el ámbito de la salud, por ejemplo, surgen conflictos entre la voluntad de los pacientes y el criterio de los profesionales. La bioética no es como un protocolo que dice cuál de las dos actitudes es la correcta sino que aporta unos elementos de reflexión que ayudan a analizar la situación concreta para que se llegue a la decisión más acertada. La bioética no determina qué es el bien sino que anima a las personas inmersas en una situación de conflicto a que acuerden el suyo propio a través del diálogo y el respeto.

[\[subir ↑ \]](#)

¿Qué hace el Comité de Bioética?

El Comité de Bioética Asistencial es un órgano colegiado e interdisciplinar con carácter asesor y consultivo creados al servicio de los profesionales y usuarios, para el análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter bioético que surjan en su ámbito asistencial, con el fin último de contribuir a la mejora de la calidad y la humanización de la asistencia sanitaria.

Está formado por miembros que representan el mundo de la medicina, el derecho y las humanidades. El método de trabajo es la deliberación, un procedimiento en el que las decisiones se toman con la participación de todos los miembros, por medio de una discusión racional y argumentada.

[\[subir ↑ \]](#)

¿Qué es el Comité de Bioética Asistencial del Área de Salud de Badajoz?

Los Comités de Bioética Asistencial fueron creados en el artículo 40 de la Ley autonómica 3/2005, de 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente. Se conciben como órganos capaces de aportar criterios que ayuden en la toma de decisiones que deben llevar a cabo los profesionales de la salud en los casos en que la coexistencia de valores contrapuestos, o, simplemente diferentes, la dificulta; así como órganos de encuentro interdisciplinar capaces de propiciar un contraste esclarecedor entre los distintos aspectos sanitarios, jurídicos, éticos, sociales, que pueden estar presentes en una toma de decisión clínica. El ámbito de actuación del CBAB es el Área de Salud de Badajoz.

[\[subir ↑ \]](#)

¿A quién se dirige el CBAB?

El Comité de Bioética Asistencial del Área de Salud de Badajoz (CBAB) es un órgano creado al servicio de los profesionales y usuarios, para el análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter bioético que surjan en su ámbito asistencial, con el fin último de contribuir a la mejora de la calidad y la humanización de la asistencia sanitaria.

Sus documentos y opiniones son elaborados por consenso interno de los miembros integrantes, que representan todas las sensibilidades éticas y profesionales. Sus materiales se hacen públicos en la web, a la cual puede acceder cualquier persona interesada.

[\[subir ↑ \]](#)

¿Cómo se regula el Comité de Bioética?

Regulado por el Decreto 2/2010, de 14 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Comités de Bioética Asistencial

Sus principales funciones son:

- a) Observar el cumplimiento de los derechos de los usuarios, promoviendo un entorno asistencial lo más humano posible.
- b) Velar por el respeto a la dignidad de las personas que intervengan en la relación asistencial.
- c) Asesorar en el proceso de toma de decisiones en aquellas situaciones en que se planteen conflictos éticos.
- d) Asesorar desde una perspectiva bioética, a los profesionales de los correspondientes centros, servicios o establecimientos sanitarios.
- e) Proponer a los correspondientes centros, servicios o establecimientos sanitarios, protocolos de actuación para aquellas situaciones en las que se generen conflictos bioéticos.
- f) Elevar las cuestiones, que estimen oportunas al Consejo Asesor de Bioética Autonómico.
- g) Colaborar en la formación bioética de los profesionales de los centros sanitarios y muy especialmente de los miembros del Comité.

h) Elaborar una memoria anual de sus actividades, que deberá, una vez aprobada por la mayoría simple de sus miembros, remitirse al Gerente del Área de Salud y a la Consejería competente en materia de sanidad.

i) Promover y supervisar, en los centros para los que estén acreditados, la obtención del consentimiento informado.

[\[subir ↑ \]](#)

¿Quién forma parte del Comité?

El CBAB está integrado por personas que provienen de ámbitos profesionales diversos y con puntos de vista plurales para asegurar que el debate sea rico y diverso, así como para garantizar la presencia de las diferentes visiones que se dan en la sociedad. Lo que tienen en común es que son personas con interés por las cuestiones con vinculación bioética.

Miembros:

D^a Purificación Pablo Díaz, Enfermera de Atención Hospitalaria, Presidenta del Comité de Bioética por acuerdo unánime del citado Comité, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2017

D. José Manuel Álvarez Maqueda, Capellán, Vicepresidente del Comité de Bioética por acuerdo unánime del citado Comité, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2017

D. Mariano Chacón González, Técnico de la Función Administrativa, Secretario del Comité de Bioética, por nombramiento mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 2017

Vocales:

D. Pedro Donoso Bravo, FEA de Anestesiología y Reanimación.

D. Juan Francisco Rangel Mayoral, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria.

D^a Isabel Barragán Gómez-Coronado, FEA de Medicina Intensiva.

D^a Macarena Candela Maestu, Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria.

D. Alberto Córdoba López, FEA de Medicina Intensiva.

D^a María Teresa Jaraquemada Peláez, FEA de Oncología Médica.

D. Rafael Mota Vargas, Médico de Cuidados Paliativos.

D. Miguel Ángel Cuéllar Ávila, Asesor Jurídico, en representación de la Oficina del Defensor del Usuario.

D. Roberto Serrano Reyes, designada por la organización de consumidores y usuarios.

[\[subir ↑ \]](#)

¿Puedo hacer una pregunta o plantear una cuestión al CBAB?

El CBAB emite informes o recomendaciones sobre las cuestiones relacionadas con la bioética, solicitadas bien de oficio, bien a instancia de los profesionales y usuarios, debiendo ser realizados siempre por escrito

[Pincha aquí para descargar modelo de solicitud.](#)

[\[subir ↑ \]](#)

**GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
COMITÉ DE BIOÉTICA ASISTENCIAL DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ**